

**Bogotá D.C., 9, 11, 12 y 13 de Marzo de 2015**

**OBJETIVOS  
ESPECÍFICOS:**

- Asimilar las innovaciones en materia de competencias.
- Asimilar los diversos esquemas procedimentales cuando se trata de procesos declarativos.
- Precisar el contenido de las audiencias, bien sea como audiencia única cuando el proceso es verbal sumario, o dos audiencias cuando es verbal.
- Advertir la institución de las medidas cautelares nominadas o innominadas en los asuntos de familia.
- Conocer las principales reformas en diversos procesos declarativos en familia.
- Asimilar las reformas de mayor interés en los procesos de sucesión.

**CONTENIDO  
ACADÉMICO:**

1. Reglas de competencia en asuntos de familia.
2. Procesos declarativos y sus diversos procedimientos.
3. Procesos verbales sumarios y audiencia única. Procesos verbales y audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, y de sustentación y fallo cuando se apela la sentencia.
4. Medidas cautelares en asuntos de familia.
5. Reformas en los procesos de divorcio contencioso.
6. Reformas en los procesos de sucesión.

**METODOLOGÍA:**

Conferencias con participación activa de los asistentes.

**DIRIGIDO A:**

Abogados especialistas en Derecho de Familia y Funcionarios de la Jurisdicción de Familia.

**HORARIO:**

De 7:00 a.m. a 9:00 a.m.

**DURACIÓN:**

8 horas

**VALOR:**

\$278.400 (IVA incluido)

**CONFERENCISTA:**

**JORGE FORERO SILVA:**

Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.

Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.

Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.

**INSCRIPCIONES Y PAGOS HASTA EL VIERNES 6 DE MARZO DE 2015, 12M.**

**PAGOS E INFORMES**

María Sucef Barrera  
Tel: 3473611. Ext: 2210 - 2603  
www.asociacioncavellier.com  
asociacioncavellier@cavellier.com

**LUGAR:** Asociación Cavellier del Derecho - Carrera 4 No. 72 - 35 - Auditorio Piso 6  
Bogotá D.C., Colombia

Consignar a nombre de la Asociación Cavellier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación Cavellier del Derecho - piso 3.

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavellier@cavellier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.

*La Asociación Cavellier del Derecho es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 por Germán Cavellier Gaviria y tiene por objeto entre otros, el fomento del estudio del derecho, promover conferencias y debates sobre temas jurídicos de actualidad.*